

Luces y Sombras

Nuevamente nos encontramos en este espacio de comunicación que año a año nos convoca a reflexionar sobre la temática escogida, como así también en aquellos vinculados con el quehacer judicial y la vida institucional del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

El número 6 de la revista da cuenta que la misma ha venido para quedarse definitivamente en la vida y en la historia del Colegio y en la que son protagonistas excluyentes sus asociados.

Desde el último número ha sido ardua la tarea del Consejo Directivo Provincial y de los Consejos zonales y regionales, tal como sucintamente se encuentra expresado en «noticias del Colegio».

Si bien no parecen superarse los problemas cuya solución insistentemente venimos bregando –conformación institucional del Consejo de la Magistratura; cobertura de vacantes; implementación del nuevo proceso penal, que ya no es tan nuevo; etc.–, merece destacarse, por su trascendencia y la gratificación que nos ha ocasionado, las recientes Jornadas Nacionales sobre Implementación del Código Civil y Comercial realizadas en la ciudad de Rosario, los días 16 y 17 de junio del año en curso.

Para nuestro Colegio fue un verdadero orgullo que se lo haya elegido para la organi-

zación y sede de esta jornada, con la particularidad que tuvo lugar en el marco de la conmemoración de los cincuenta años de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial.

Cabe un especial reconocimiento a quienes con su trabajo hicieron posible estas Jornadas, especialmente, al Consejo Directivo del Colegio de Magistrados de la zona sur, por el esfuerzo institucional realizado; al Comité académico, como así también a las autoridades de los Colegios y/o asociaciones de Magistrados de las distintas provincias argentina y de CABA, que por su intermedio promovieron y facilitaron la asistencia de los colegas presentes.

Igual merecimiento cabe atribuir al X Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público a realizarse en la ciudad de Santa Fe, los días 3 y 4 de noviembre de 2016, en el que se tratarán temas relevantes vinculados con la participación de los secretarios en las estructuras asociativas; la función del secretario en los nuevos modelos de gestión judicial; condiciones laborales, situación remunerativa e impositiva de los secretarios; el Secretario y las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión judicial; etc.

Se trata de un ámbito de debate muy activo que convoca a un gran número de secretarios de todo el país, y que por su relevancia

tiene el reconocimiento de la FAM y por tal, merecedor de un espacio institucional en su Junta de Gobierno.

Como contracara, en estos últimos tiempos el Poder Judicial de nuestra Provincia viene sufriendo significativos embates provenientes de sectores políticos y de la opinión pública, con la sola finalidad de descalificarnos y desprestigiarnos ante la sociedad. En este contexto, el pretendido cuestionamiento al régimen remuneratorio, previsional e impositivo del personal judicial no sigue otra intencionalidad que restarle independencia, condicionarlo y presionarlo. El momento actual encuentra al servicio de justicia con un alto grado de requerimiento social, que exige una mayor accesibilidad de los ciudadanos a los estrados judiciales, requiriendo de los actores judiciales un rol activo en aras de garantizar los derechos de las personas.

Ello nos coloca en la necesidad, tanto interna como externa, y lejos de cualquier interés corporativo, de dar la debida discusión en orden a los nuevos requerimientos legales de las personas, y en la que una nueva generación de jueces, fiscales, defensores y secretarios, expresa un fuerte compromiso con las instituciones democráticas y los derechos fundamentales de las personas. Lo cierto es que el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe está lejos de cualquiera de los cuestionamientos que se dirigen

a otros fueros judiciales, exhibiendo un compromiso institucional compatible con los cambios y requerimientos de la sociedad, fuera de cualquier condicionamiento de orden político, sin perjuicio de las lógicas críticas y/o diferencias provenientes de las distintas visiones del derecho.

La complejidad de la hora nos exige un mayor compromiso institucional y ciudadano, de modo de fortalecer al Poder Judicial y al servicio de justicia en favor del pueblo, único destinatario de los fines esenciales del Estado.

En tal sentido resultan elocuentes las palabras del Papa Francisco en el marco de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales, en cuanto a que «Hacerse cargo de la propia vocación quiere decir también sentirse y proclamarse libres»; «libres... de las presiones de los gobiernos, libres de las instituciones privadas... y que sin esa libertad el Poder Judicial de una Nación se corrompe y siembra corrupción. Todos conocemos la caricatura de la justicia, para estos casos, ¿no?: La justicia con los ojos vendados que se le va cayendo la venda y le tapa la boca». ■

DR. ALFREDO G. PALACIOS
Presidente del Colegio de Magistrados
y Funcionarios del Poder Judicial
de la Provincia de Santa Fe